



RADICADO: 08001-31-53-004-2018- 00219-00
PROCESO : VERBAL
DEMANDANTE: DORIS AGUIRRE PACHECO
DEMANDADO. INVERSIONES Y COMBUSTIBLES LA MARIA

Barranquilla, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

Celebrada la audiencia inicial, se ha de señalar fecha para la realización de la audiencia de instrucción y juzgamiento según lo dispuesto en el artículo 373 del C. G del P.-

La audiencia se desarrollará en plataforma del Consejo Superior de la Judicatura, debiéndose seguir las instrucciones impartidas por esa entidad

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE.

1- Convocar a las partes para celebrar la audiencia de instrucción y juzgamiento en la fecha Octubre 15 de 2020 a las 08:30 a.m..-

2.- HACER SABER a los apoderados que deben ingresar al sitio **Virtualesbaq.info**, para allí consultar, en la parte final de la página, la sala en la que se realizará la audiencia virtual.

En ese sitio, 30 minutos antes de la hora señalada para la audiencia, soporte técnico de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, publicará el link o enlace para acceder a la sala virtual, y allí mismo en su momento encontrarán el vínculo para ingresar a la sala y participar en la audiencia.

Se les recomienda para un mejor acceso, bajar el programa **Lifeseize** en el mismo sitio dando click en el botón INSTRUCTIVOS.-

Esta información debe ser suministrada por los apoderados a los testigos.

3.- ORDENAR que por secretaría se comunique la anterior información al perito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6c7547c6cbffb8125eecc786d8e0c9f54a7b8b92430c7b77fdd8132b741f866f

Documento generado en 10/08/2020 11:10:44 a.m.